



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

DICTAMEN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO

LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PRESENTA EL DICTAMEN QUE SERVIRA DE BASE PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO, RELATIVO A LA "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019." LLEVADO ACABO EL DÍA 30 DE MAYO DEL 2019 POR EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN POR INVITACION RESTRINGIDA No. IA-806007991-E5-2019 DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN I, y 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

SE RECIBIERON PROPUESTAS DE UN PARTICIPANTE, SIENDO EL SIGUIENTE:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 592,120.00

POR LO ANTERIOR, SE ENLISTAN LAS EMPRESAS QUE PASARON A LA ETAPA DE REVISIÓN DETALLADA CON RESPECTO A LA PARTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA.

LA EMPRESA PARTICIPANTE, SE CONSIDERO PARA SU EVALUACIÓN DETALLADA, SIENDO ESTE EL SIGUIENTE RESULTADO:

POR PARTE DE LA EMPRESA.

1.- CONTRATISTA "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V."

SE ENCONTRÓ QUE CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON TODO LO SOLICITADO.

POR LO ANTERIOR SE CONCLUYE QUE SU PROPUESTA ES SOLVENTE, LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VIABLE.

LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE LA PROPUESTA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, CORRESPONDE A LA PRESENTADA POR LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	IMPORTE DE PROPUESTA (SIN IVA)
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 592,120.00



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

COMUNICO A USTEDES QUE LA EVALUACION CORRESPONDIENTE SE REALIZO DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 40 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

MANZANILLO, COL. A 31 DE MAYO DE 2019

A T E N T A M E N T E

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO
CARRISALES
DIRECTOR DE CONTRALORIA

LIC. CRISTIAN ALAN VELAZQUEZ
ESPINDOLA
JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO

CAPDAM

OFICIO No. DIR. 276/2019.
**ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.**

MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019

SEGUROS ATLAS S.A. DE C.V.
AV. VALLARTA NO. 1104 1ER PISO COL. AMERICANA,
GUADALAJARA, JALISCO. C.P. 44160
R.F.C. SAT8410245V8
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E5-2019, referente a:

“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
20 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	28 de Mayo del 2019 hasta las 15:00 hrs	30 de Mayo del 2019 11:00 horas	31 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	1 de Junio del 2019 12:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

*Recibido
Invitación
Por medio de fax
Seguros Atlas S.A.*



HAGAMOS HISTORIA

2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 276/2019.

contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (**DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD**).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO



CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA

2018

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

electrónico y teléfono del participante.

OFICIO No. DIR. 276/2019.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6. Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventari o	Descripción del equipo	Marca	Model o	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMED07813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONA L	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
15	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
16	ECO 16	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
17	ECO 17	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUINO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.



CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA

2018 - 2018

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 276/2019.

18	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
19	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	461629080	FH77310
20	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
21	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
22	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
23	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
24	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
25	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
26	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
27	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
28	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
29	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
30	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
31	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
33	ECO 33	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X61M525888	FH77290
34	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
35	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
36	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
37	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
38	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
39	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
40	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
41	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
42	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
43	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
44	ECO 44	POINTER PICK UP	VOLKSWAGEN	2008	9BWEC05W18P065345	FH77338
45	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
46	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
47	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
48	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
 C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
 C.c.p.- ARCHIVO.



CAPDAM

HAGAMOS HISTORIA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 276/2019.

2018 - 2021							
	49	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
	50	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
	51	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
	52	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
	53	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
	55	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
	58	ECO 58	HONDA	WAVE 100	2012	LTMPG675C5806219	F2MJ6

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- a. De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- b. Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- c. La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 27 de marzo del presente año a las 9:00 a 10:59 horas

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

OFICIO No. DIR. 276/2019.

2º Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUINO CARRISALES – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO N°. DIR. 276/2019.

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

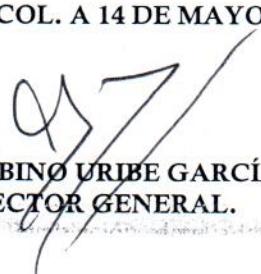
13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019



ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING ENRIQUE CASTILLO NAVARRO – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 274/2019.
ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019

AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
FELIX CUEVAS 366 P-6 COL. TLACOQUEMECTL
DELAGACION BENITO JUAREZ C.P. 03200, MEXICO, D.F.
R.F.C. TOMF571021HH9
P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E5-2019, referente a:

“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
20 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	28 de Mayo del 2019 hasta las 15:00 hrs	30 de Mayo del 2019 11:00 horas	31 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	1 de Junio del 2019 12:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa, en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRASALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.c.p.- ARCHIVO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 274/2019.

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1. **Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2. **Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3. **Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (World o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6. Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMED07813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONA L	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
15	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUINO CARRIALES. – CONTRALOR INTERNO
 C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
 C.c.p.- ARCHIVO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 274/2019.

17	ECO 17	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286
18	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
19	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
20	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
21	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
22	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
23	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
24	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
25	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
26	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
27	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
28	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
29	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
30	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
31	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
33	ECO 33	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X61M525888	FH77290
34	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
35	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
36	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
37	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
38	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
39	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
40	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
41	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
42	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
43	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
44	ECO 44	POINTER PICK UP	VOLKSWAGEN	2008	9BWEC05W18P065345	FH77338
45	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
46	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
47	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
 C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
 C.c.p.- ARCHIVO.

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 274/2019.

2018 - 2021						
	48	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845
	49	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890
	50	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057
	51	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829
	52	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506
	53	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542
	55	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272
	58	ECO 58	HONDA	WAVE 100	2012	LTMPG675C5806219

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 27 de marzo del presente año a las 9:00 a 10:59 horas

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma

OFICIO No. DIR. 274/2019.

requerida; por el contrario, la propuesta será desechada.

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas

C.c.p..- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 274/2019.

como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

**ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019**

ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUANO CARRICALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 275/2019.

ASUNTO: INVITACIÓN PARA PARTICIPAR EN LICITACIÓN
POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.

MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.
JOSE MARIA CASTORENA 426 COL. SAN JOSE DE LOS CEDROS,
CUAJIMALPA DE MORELOS, MEXICO, D.F.
R.F.C. QCS-931209-G49

P R E S E N T E.

En cumplimiento al Art. 26 primer párrafo fracción II, 32, 33, 35, 36, 40, 41 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en el Estado, por conducto de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo le invita a participar a través de la contratación por invitación restringida con número de licitación No. IA-806007991-E5-2019, referente a:

“CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019”

El presente proceso se llevará a cabo conforme a las siguientes:

B A S E S:

1.- Calendario de Etapas:

Junta de Aclaraciones	Recepción de propuestas Técnica y Económica	Apertura de propuestas	Fallo de Adjudicación	Inicio de contrato
20 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	28 de Mayo del 2019 hasta las 15:00 hrs	30 de Mayo del 2019 11:00 horas	31 de Mayo del 2019 11:00 hrs.	1 de Junio del 2019 12:00 hrs.

Las bases: de la licitación se encuentran disponibles en el departamento de Recursos materiales y adquisiciones ubicadas en las Oficinas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en las oficinas centrales ubicadas en el Blvd. Miguel de la Madrid Hurtado No. 12575, Península de Santiago, Manzanillo, Colima. C.P. 28867, con el siguiente horario de 8:30 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Presentación de Propuestas: El participante deberá entregar su propuesta en dos sobres cerrados e identificados.

El primer sobre con la Propuesta Técnica:

Los documentos que integren la propuesta Técnica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa; en todas y cada una de sus hojas por el representante legal; los montos deberán estar expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional, monto sin iva y estarán

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRASALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

*Recibido
15/05/2019
Alondra y Val
Méjia*



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 275/2019.

contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, Propuesta **Técnica**, Nombre, Dirección, Correo Electrónico y Teléfono del Participante.

Documentación que deberá contener:

AT-1.- Escrito relativo a la existencia y personalidad jurídica del representante del participante. En caso de ser **persona física** tomará los datos correspondientes a su acta de nacimiento. Alta ante Hacienda y Crédito Público y copia de cédula fiscal. Copia de Acta Constitutiva (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**).

AT-2.- Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser de Nacionalidad Mexicana.

AT-3.- Poder notariado del representante legal, copia fiel. (**Personas Morales, presentar original o copia certificada para cotejo, se entregara después del fallo**)

AT-4.- Copia de Identificación Oficial vigente de la persona física o del apoderado o representante legal que suscribe la propuesta. Que podrá ser credencial de elector, cartilla del servicio militar y/o pasaporte.

AT-5.- Cumplimiento de obligaciones Fiscales.

A) Escrito donde manifieste, bajo protesta de decir verdad, estar al corriente de sus obligaciones fiscales

B) Copia de la Opinión en sentido POSITIVO del cumplimiento de obligaciones fiscales emitido por el SAT.

C) Declaración y pago de impuestos de los dos últimos meses obligados a declarar.

D) Declaración anual del último ejercicio fiscal.

E) Estados financieros a diciembre del ejercicio anterior.

F) Estados financieros de los últimos tres meses de forma mensual a la fecha del presente procedimiento.

AT-6.- Descripción Técnica de su propuesta. Deberá cotizar los bienes y/o servicios, con las características descritas o superiores; si cotiza unidades con características inferiores se descalifica automáticamente de la Invitación a cuando menos tres personas. También deberá complementar el resto de las especificaciones en función de los bienes y/o servicios ofertados. Será causa de descalificación el no completar las especificaciones de cada uno de los rubros aquí indicados.

AT-7.- Declaración bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de impedimento para participar o celebrar contratos, establecidos en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.

AT-8.- Escrito de declaración de conducirse con integridad, en la que manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, (DEBE MENCIONAR LA PALABRA INTEGRIDAD).

AT-9.- Curriculum de la empresa.

AT-10.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del numeral AT-1 al AT-9.

El segundo sobre con su Propuesta Económica:

Los documentos que integren la propuesta Económica se presentarán, en idioma español y deberán estar firmados de manera autógrafa en todas y cada una de sus hojas por el representante legal, los montos expresados en pesos mexicanos con la leyenda moneda nacional y estarán contenidos en un sobre cerrado, el cual deberá estar identificado de la siguiente forma:

AL FRENTE: Nombre del proceso de adquisición, propuesta **económica**, nombre, dirección, correo

electrónico y teléfono del participante.

Documentación que deberá contener:

AE-1.- La propuesta económica será por escrito en hoja original con membrete de la empresa, firmada y sellada, presentando el precio en moneda nacional, precios unitarios y totales se desglosará el IVA y se presentará sin tachaduras o enmendaduras, que puedan provocar confusión.

AE-2.- Carta compromiso de Condiciones de pago: Pagos trimestrales.

AE-3.- Carta compromiso de Tiempo de entrega: A inicio de contrato

AE-4 Carta de aceptación de Entrega: Entrega de pólizas al inicio de contrato

AE-5.- Carta compromiso de cumplimiento en todas y cada una de las partes de su propuesta.

AE-6 Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de ganar la presente invitación, el licitante acepta y se obliga a emitir las siguientes garantías para los casos en que se aplique:

1.**Garantía de buen cumplimiento de contrato:** un cheque cruzado por el 30% del valor total de su propuesta total al momento de suscribir el contrato definitivo.

2.**Garantía por anticipo:** una fianza por el 100% correspondiente a la cantidad del anticipo.

3.**Garantía por los defectos** y vicios ocultos de los bienes y la falta de calidad de los servicios.

AE-7.- USB con la información en formato origen (Word o Excel) y en formato electrónico (preferentemente PDF) de toda la documentación previamente firmada, solicitada del AE-1 al AE-6.

Se solicita a los licitantes utilizar un separador por cada documento, elaborado en hoja blanca tamaño carta, en donde se indique el número y nombre del documento que contiene; así mismo deberá foliar toda la documentación que integra su propuesta

3.- Bienes a Cotizar

Núm. progresivo	No de Inventario	Descripción del equipo	Marca	Modelo	Serie	Placa
1	ECO 01	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C1GK842066	FH85539
2	ECO 02	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C5GK842541	FH85538
3	ECO 03	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C0GK842883	FH85533
4	ECO 04	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK843387	FH85540
5	ECO 05	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK842403	FH85535
6	ECO 06	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C9GK835088	FH85497
7	ECO 07	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C4GK841879	FH85534
8	ECO 08	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C2GK841654	FH85496
9	ECO 09	ESTACAS	NISSAN	2016	3N6AD35C3GK841744	FH85537
10	ECO 10	PICK UP	NISSAN	2007	3N6DD12S97K036991	FH77246
11	ECO 11	VACTOR	DINA	1988	050*0044B8	FH77289
12	ECO 12	TANQUE PIPA	FAMSA	1990	C1317VMEDO7813	FH77288
13	ECO 13	TANQUE PIPA	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR05L176030	FH77312
15	ECO 15	VACTOR 2110	FREIGHTLINER	2010	1FVAC3DJ1ADAN7910	VACTOR
16	ECO 16	VAC-COM	FREIGHTLINER	2018	1FVHC3DJ9GHHM8845	P/P
17	ECO 17	CHASIS ESTACAS	NISSAN	1998	3N1CD15S4WK006812	FH77286



CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA

2018 - 2021

COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

OFICIO No. DIR. 275/2019.

18	ECO 18	ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S88K-031487	FH77254
19	ECO 19	CHASIS PLATAFORMA	DINA	1980	4616290B0	FH77310
20	ECO 20	PICK UP	FORD	2005	3FTEF17265MA22848	FH75918
21	ECO 21	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM8DKD18060	FH85532
22	ECO 22	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X41M525890	FH77291
23	ECO 23	PICK UP	FORD	2005	3FTEF172X5MA20679	FH75919
24	ECO 24	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S37K035414	FH77327
25	ECO 25	PICK UP	NISSAN	1999	3N6CD15S5XK034422	FH77297
26	ECO 26	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X83Z325473	FH77300
27	ECO 27	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T8BK030117	FH75495
28	ECO 28	PICK UP	CHEVROLET	2003	1GCEC14X33Z325218	FH77305
29	ECO 29	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T1BK030119	FH75494
30	ECO 30	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S86K036945	FH77235
31	ECO 31	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T4BK039154	FH76499
33	ECO 33	PICK UP	DODGE	2001	3B7HC16X61M525888	FH77290
34	ECO 34	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T5BK037655	FH76498
35	ECO 35	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S85K022218	FH75930
36	ECO 36	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2005	3N6DD14S45K022121	FH75916
37	ECO 37	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK039829	FH76500
38	ECO 38	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058315	S/P
39	ECO 39	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T0EK059552	S/P
40	ECO 40	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T1EK058703	S/P
41	ECO 41	ESTACAS	NISSAN	2014	3N6DD25T3EK058198	S/P
42	ECO 42	AUTOMOVIL SEDAN	NISSAN	2014	3N1EB31S5EK348297	S/P
43	ECO 43	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2007	3N6DD14S77K030300	FH77262
44	ECO 44	POINTER PICK UP	VOLKSWAGEN	2008	9BWEC05W18P065345	FH77338
45	ECO 45	AUTOMOVIL SEDAN	VOLKSWAGEN	2008	9BWCC05W38T165218	FWA6758
46	ECO 46	AUTOMOVIL SEDAN	CHEVROLET	2007	3G1SE51X57S141743	FSJ3687
47	ECO 47	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2008	3N6DD14S68K-031360	FH77256
48	ECO 48	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T59K-041845	FH77349

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUINO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
 C.c.p.- ING ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
 C.c.p.- ARCHIVO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

HAGAMOS HISTORIA

2018 - 2021	49	ECO 49	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2006	3N6DD14S66K042890	FH77234
	50	ECO 50	PICK UP	NISSAN	2013	3N6DD25T9DK080057	FH85536
	51	ECO 51	PICK UP ESTACAS	NISSAN	2011	3N6DD25T0BK028829	FH75492
	52	ECO 52	PICK UP	FORD	2013	1FTMF1CM9DKD44506	FH85531
	53	ECO 53	CHASIS ESTACAS	NISSAN	2009	3N6DD25T99K-041542	FH77348
	55	ECO 55	PICK UP	CHEVROLET	1991	3GCEC20T1MM136272	FH77295
	58	ECO 58	HONDA	WAVE 100	2012	LTMPG675C5806219	F2MJ6

4.- Garantía de los bienes: El participante deberá manifestar bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar ganador cumplirá con los siguientes requerimientos: que los bienes y/o servicios, objeto de este procedimiento se garantizaran contra todo defecto de fábrica y/o vicios ocultos que impidan su uso y aprovechamiento.

5.- Garantía de cumplimiento de contrato:

- De cumplimiento será mediante fianza, a nombre de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, que ampare el 10% del monto total del contrato, considerando el IVA. La garantía se entregará al firmar el contrato respectivo.
- Las fianzas serán expedidas por Instituciones Nacionales Legalmente establecidas y autorizadas para ello, con sede o sucursal en la Ciudad de México. La garantía será a favor de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, y a disposición del convocante. Las fianzas deberán incluir la cláusula de sometimiento de la afianzadora al procedimiento de ejecución de las mismas, establecido en el artículo 119 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, y se somete expresamente al procedimiento de ejecución establecido en los artículos 93, 94, 95, 95 bis, 18 y 128.
- La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse en el plazo o fecha previstos en la convocatoria a la licitación; en su defecto, a más tardar dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes o la prestación de los servicios se realice dentro del citado plazo y, la correspondencia al anticipo se presentará previamente de este, a más tardar en la fecha establecida en el contrato.

6.- Fecha límite de entrega de propuestas: Las propuestas deberán ser entregadas a más tardar el día 27 de marzo del presente año a las 9:00 a 10:59 horas

7.- Lugar de entrega de proposiciones: Las proposiciones deberán ser entregadas en el Departamento de Recursos Materiales, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867.

8.- Presencia de Participantes: No es necesaria la presencia de los participantes, es suficiente que hagan entrega de sus propuestas oportunamente.

9.- Criterios de evaluación de las propuestas recibidas: Para evaluar los documentos que acompañan a las propuestas, se considerará como esencial la presentación de todos y cada uno de ellos en la forma requerida; por el contrario, la propuesta será desechara.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA

Se revisará que su contenido responda a las necesidades de información de la convocante, en cuanto a la situación legal y financiera del Ofertante.

OFICIO No. DIR. 275/2019.

Para la evaluación de las propuestas técnicas y económicas recibidas, se considerarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Que los documentos que conforman la propuesta cumplan con los requisitos solicitados en las bases de la invitación registrada.
- b. Que el ofertante acredite solvencia suficiente para enfrentar las obligaciones contraídas.
- c. Que los precios propuestos sean aceptables, es decir, acordes con las condiciones vigentes en el mercado nacional y de la región.

10.- Criterios para la adjudicación del contrato

- a. La convocante, con base en lo indicado en el artículo 36, 37, 38 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, evaluará las propuestas aceptadas en la apertura de proposiciones.
- b. Para efectos de la evaluación del presente procedimiento, se aplicará el sistema binario (cumple/no cumple), verificando que los participantes cumplan con todas las condiciones y requerimientos de esta convocatoria y del o de los actos de aclaraciones.
- c. Se considerará como mejor propuesta, aquella en la que se proponga las mejores condiciones técnicas en cuanto a calidad y servicio. Respecto de la económica, el precio más bajo, condiciones de pago. Igualmente, se tomará en cuenta, la mayor experiencia y amplitud de capacidad de respuesta para la prestación de los servicios propuestos; garantice su prestación dentro del plazo estipulado y cumpla los requisitos establecidos en estas bases.
- d. Si resultare que dos o más propuestas son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., el contrato se adjudicará al ofertante cuya propuesta sea la más baja en precio.
- e. La decisión de la convocante para adjudicar como resultado de la invitación restringida, será inapelable.

10.- Fallo: La junta de la lectura y emisión del fallo se llevará a cabo el día indicado en esta convocatoria, en la sala de juntas de la C.A.P.D.A.M, ubicada en las Oficinas Centrales de dicho organismo, con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867, de acuerdo a lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado. Previo a ello, se emitirá dictamen donde se fundamentará y motivará la resolución tomada. El fallo tendrá carácter de inapelable.

11.- Firma del contrato: El participante ganador, a través de su representante debidamente autorizado para este efecto, deberá presentarse a firmar el pedido o contrato dentro de los plazos especificados en las presentes bases. Si el ganador del procedimiento no firma el contrato por causas imputables a él mismo, la convocante procederá a la adquisición de los bienes por adjudicación directa, sin responsabilidad para ella, en términos de lo dispuesto en el artículo 50 párrafo segundo de la Ley que rige en la materia, quedando sujeto a las sanciones previstas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

12.-Causas para desechar las propuestas: Tanto en el acto de presentación y apertura de las propuestas como en su evaluación detallada, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., procederá a desechar las propuestas cuando el participante:

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUANO CARRISALES. – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

OFICIO No. DIR. 275/2019.

- a. No cumpla con alguno de los requisitos solicitados en la convocatoria y en las presentes bases y sus anexos, y que afecten la solvencia de la propuesta.
- b. No presente o estén incompletos cualquiera de los documentos de las propuestas técnicas, o económicas, o ambas.
- c. Presente correcciones, raspaduras, enmendaduras o anotaciones escritas a lápiz cualquiera de los documentos que integran las propuestas.
- d. Proponga alternativas que modifiquen las condiciones establecidas por la convocante en estas bases, o incluya información diferente a la solicitada en las presentes bases y sus anexos.
- e. Presente incongruencias, contradicciones o cambios en cualquier especificación o unidad de medida del catálogo de conceptos y cantidades de servicios.
- f. Se encuentre en alguno de los supuestos señalados en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado.
- g. No se presente uno o más de los documentos que acompañan a las propuestas.
- h. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo., lo rectifique sin modificar el precio unitario, y el "Ofertante" no acepte la corrección efectuada.
- i. La comprobación de que algún participante ha acordado con otro u otros elevar el costo de la prestación de los servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como finalidad obtener una ventaja sobre los demás "Ofertantes".

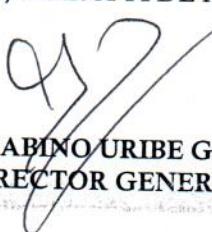
13.-Motivos para cancelar o declarar desierta la invitación restringida

La Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, aplicará el derecho de declarar desierta la invitación restringida, de concurrir alguna de las causales previstas en el artículo 38 de la de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado, la convocante declarará desierto el procedimiento.

Igualmente, y con fundamento en el numeral citado, podrá cancelar la invitación restringida, partidas o conceptos, por caso fortuito o fuerza mayor, o cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de contratar, que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

Para garantizar la seguridad de su participación, deberán notificar por su aceptación por escrito al recibir la presente invitación a la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, con domicilio en con domicilio Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575 Col. Península de Santiago, Manzanillo, Col. C.P. 28867. al correo electrónico: dircompras@capdam.gob.mx

**ATENTAMENTE
MANZANILLO, COL. A 14 DE MAYO DEL 2019**


**ING. GABINO URIBE GARCÍA.
DIRECTOR GENERAL.**

C.c.p.- C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUITA CARRISALES – CONTRALOR INTERNO
C.c.p.- ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO. – DIRECTOR ADMINISTRATIVO.
C.c.p.- ARCHIVO.

Archivo



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ORDEN DE PAGO

RECURSOS PROPIOS

AREA/DIRECCION: DIRECCION ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO: QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

DIA	MES	AÑO
20/06/2019		

CVE PRESUPUESTO	IMPORTE	CONCEPTO
	188,315.58	
		PAGO POR CONCEPTO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019.
	\$ 188,315.58	(CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS 58/100 M.N.)

CHEQUE	X GASTOS A COMPROBAR	GASTOS DE VIAJE	OTROS

SOLICITA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO

AUTORIZACIÓN DE GASTO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

AUTORIZA

CONTRALORIA INTERNA

C.P. RICARDO ANGUANO CARRISALES

Vo. Bo. PARA PAGO DIRECCION GENERAL ING. GABINO URIBE GARCIA	Vo. Bo. DIRECCION DE FINANZAS L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO CAP-81011,3-TC7

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

ORDEN DE SERVICIO

Datos del Proveedor	09385 QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A DE C.V. JOSE MARIA CASTORENA NUM 426 5200 SAN JOSE DE LOS CEDROS MEXICO, D.F. QCS931209G49		
Facturar A			

COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575. PENINSULA DE SANTIAGO C.P. 28867 Manzanillo, Col. (314)331-1630 EXT 132,136
--

Solicitante: DESPACHO DIRECCION ADMINISTRATIVA
Descripción PAGO POR CONCEPTO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA
(Uso) CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIOD DEL 31 DE MAYO AL 31 DE

No. Inventario:

Cantidad	Unidad	Artículo	Descripción	Partida Presupuestal	P. Unitario	Importe
1.000000	SERVICIO	S-03-04-05-01-001-00004	SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA 53 VEHICULOS	05-01-01 - 03-04-04-01 002 - 01-01-01	162,341.020	162,341.02
					SubTotal	162,341.02
					Descuento	0.00
					I.V.A	25,974.56
					Total	188,315.58

Consideraciones Finales
T ENTREGA, INMEDIATA,PAGO,CONTADO,L.A.B.MANZANILLO



RECEBIO

NOMBRE Y FIRMA _____

COM DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO CAP.-J-0119-

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 . C.P. 28867
FAX EXT. 131 (314)3331-1630 EXT 132,136



Cuadro Comparativo de Compras

Solicitante	DESPACHO DIRECCION ADMINISTRATIVA	Tipo	Solicitud:	Compra/Servicio	Cotizaciones		
Giro Comercial	SEGUROS	Almacén:			QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.		
Vigencia		Proceso:					
No. Inventario							
Artículo	Unidad	Cantidad	Descripción / Especificación				
S-03-04-05-01-01-00004	SERVICIO	1.000000	SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA		\$162,341.02		
			53 VEHICULOS				
			05-01-01 - 03-04-04-01 - 002-01 01-01-01				

Consideraciones de Venta

QUALITAS CIA DE SEGUROS, S.A DE C.V.
T.ENTREGA.INMEDIATA.PAGO.CONTADO.LA.B.MANZANILLO

S-03-04-05-01-01-00004 SERVICIO 1.000000 SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA

53 VEHICULOS
05-01-01 - 03-04-04-01 - 002-01 01-01-01

Subtotal :	\$162,341.02
Descuento :	
I.V.A. :	\$25,974.56
Total :	\$188,315.58

Observaciones

PAGO POR CONCEPTO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019

Elaboró : IDALIA FLORES DE LA ROSA



Observaciones	PAGO POR CONCEPTO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 31 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019
Elaboró :	IDALIA FLORES DE LA ROSA

LIC. MARÍA DEL PILAR ACEVEDO ABARCA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
REC. MATERIALES



COM DE AGUA POT DRENAGE Y ALC DE MANZANILLO CAP-0119-
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 . C.P. 28867
 FAX EXT. 131 (314)331-1630 EXT 132,136

REQUISICION

No. Requisición
2019-01317
Fecha de Requisición
19/06/2019
Situación
CAPTURADA

Solicitante	DESPACHO DIRECCION ADMINISTRATIVA	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	SEGUROS	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. Inventario	Artículo	Unidad	Cantidad Descripción / Especificaciones
S-03-04-05-01-01-00004	SERVICIO	1.000000	SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA 53 VEHICULOS

05-01-01 - 03-04-04-01 - 002-01 01-01-01-01
 PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD
 PATRIMONIAL DEL ESTADO



Observaciones
PAGO POR CONCEPTO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIOD DEL 31 DE MAYO AL 31 DE AGOSTO DEL 2019
Elaboró : IDALIA FLORES DE LA ROSA



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ORDEN DE PAGO

RECURSOS PROPIOS



AREA/DIRECCION: DIRECCION ADMINISTRATIVA

BENEFICIARIO: QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

DIA	MES	AÑO
14/02/2020		

CVE PRESUPUESTO	IMPORTE	CONCEPTO
	166,181.33	
	\$ 166,181.33	(CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 33/100 M.N.)

TRANSFERENCIA	X GASTOS A COMPROBAR	GASTOS DE VIAJE	OTROS
SOLICITA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO	AUTORIZACION DE GASTO DIRECCION DE ADMINISTRACION ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO	AUTORIZA DIRECCION DE CONTRALORIA C.P. RICARDO ANGUIANO CARRISALES	

Vo. Bo. PARA PAGO DIRECCION GENERAL ING. GABINO URIBE GARCIA	Vo. Bo. DIRECCION DE FINANZAS L.C.P. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO



COM DE AGUA POT DRENAJE Y ALC DE MANZANILLO CAP-810119.
 DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
 BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 . C.P. 28867
 FAX EXT. 131 (314)331-1630 EXT 132,136

Cuadro Comparativo de Compras

Solicitante	DESPACHO DIRECCION ADMINISTRATIVA	Tipo Solicitud:	Compra/Servicio	Cotizaciones		
Giro Comercial	Almacén:			QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS , S.A. DE C.V.		
Vigencia	Proceso:					
No. Inventario	Artículo	Unidad	Cantidad / Descripción / Especificación			
S-03-04-05-01-001-00004	SERVICIO	1.000000	SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA	\$143,259.77		
		53	VEHICULOS			
		05-01-01 - 03-04-04-01 - 002-01 01-01-01				

Consideraciones de Venta

QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS , S.A. DE C.V.
 TENTREGA INMEDIATA.PAGO.CONTADO.L.A.B.MANZANILLO

Subtotal :	\$143,259.77
Descuento :	\$22,921.56
I.V.A. :	\$166,181.33
Total :	

02-DO3-006918
 01.01.000019

Observaciones

PAGO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIODO
 DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DEL 2020

Elaboró : IDALIA FLORES DE LA ROSA

Vo.Bo.



ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 REC. MATERIALES



COM DE AGUA POT DRENAGE Y ALC DE MANZANILLO CAP-810119-
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 . C.P. 28867
FAX EXT. 131 (314)331-1630 EXT 132,136

REQUISICION

Solicitante	DESPACHO DIRECCION ADMINISTRATIVA	Tipo de Solicitud:	Compra/Servicio
Giro Comercial	SEGUROS	Almacén:	
Vigencia		Proceso:	Normal
No. inventario	Artículo	Unidad	Descripción / Especificaciones
6-03-04-05-01-001-00004	SERVICIO	Cantidad	1.000000 SEGURO VEHICULAR COBERTURA AMPLIA
			53 VEHICULOS
			UP-URUE Cap-Con-PGen-PEsp Prop FF-OF-RF
			05-01-01 - 03-04-04-01 - 002-01 01-01-01 PRIMAS DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO

Observaciones

PAGO DEL SEGURO DEL PARQUE VEHICULAR DE LA CAPDAM CORRESPONDIENTE AL PERIODO
DEL 28 DE FEBRERO AL 31 DE MAYO DEL 2020

Elaboró : IDALIA FLORES DE LA ROSA

Vo.Bo.

ING. ENRIQUE CASTILLO
DIRECCION ADMINISTRATIVA

ING. ENRIQUE CASTILLO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO

SOLICITA

170 LUMINARIA - 2020
15/feb/2020

Quálitas Compañía de Seguros
 José María Castorena No.426 Col.San José de los Cedros, Cuajimalpa 05200 Ciudad de México
 Reporte de Siniestros 018008002880,018002886700|Centro de Contacto 018008002021|ccq@qualitas.com.mx

AVISO DE COBRO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

NOMBRE DEL AGENTE 57482 MANUEL ALBERTO CASTA&EDA MORAN
 OFICINA MANZANILLO
 BLVD MIGUEL DE LA MADRID#1041 INT 1 Y 5 SALAHUA , MANZANILLO, COLIMA

PÓLIZA 1370029631	ENDOSO 000000	FECHA DE VENCIMIENTO 28/02/2020	(NÚMERO CONTROL) 0155595619
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 28/02/2020 HASTA LAS 12:00 PM DEL 31/05/2020	SERIE 04/04 PLAZO 0 días MONEDA PESOS	PRIMA NETA \$ 134,138.36 RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ 9,121.41 GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 0.00 DESCUENTOS	
FORMA DE PAGO TRIMESTRAL PLAN AMPLIA	R.F.C.: CAP-810119-TC7 COMISION DE AGUA POTABLE DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO BLVD MIGUEL DE LA MADRID No. INT. 0 No. EXT. 12575 COL. PENINSULA DE SANTIAGO C.P.: 28867 MANZANILLO, COLIMA NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4 2.5L 2WD DH 1.5 MOD. 2016 AMIS 11177	SUBTOTAL \$ 143,259.77 IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 22,921.56	
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS 33/100	TOTAL A PAGAR \$ 166,181.33		



FICHA DE DEPÓSITO DE PRIMAS DE AUTOMÓVILES

(NÚMERO CONTROL) 0155595619

COMISION DE AGUA POTABLE DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO
 PÓLIZA 1370029631 ENDOSO 000000 FECHA DE VENCIMIENTO 28/02/2020

TOTAL A PAGAR

\$ 166,181.33

Esta es su FICHA DE PAGO usted NO debe llenar otra en el banco

-- REFERENCIA --			
	Bancomer CIE 1267639 GUIA CIE 04015559561922901287		
	CUENTA 65500207650	04015559561922901287	
	ABONO	B:087401 040155595619 2290 1286	
	COBRANZA CON RECIBO SERVICIO 2111	040155595619229012-87	
	RAP 1296	04015559561922901287	
	CEP 52953	04015559561922901287	

Puede pagar hasta la fecha de vencimiento de pago indicada, en las oficinas de la compañía o en los bancos autorizados. Si la fecha del vencimiento coincide con Sábado, Domingo o día festivo la fecha de vencimiento para pago bancario será el día hábil anterior inmediato. Posterior a su término, consulte a su Agente de Seguros, o acuda a la oficina más cercana de la compañía. Si paga con cheque, expídale por la CANTIDAD EXACTA a nombre de QUÁLTAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. de C.V. Los documentos se reciben salvo buen cobro.

PÓLIZA 1370029631	ENDOSO 000000	FECHA DE VENCIMIENTO 28/02/2020	(NUMERO CONTROL) 0155595619
VIGENCIA DESDE LAS 12:00 PM DEL 28/02/2020 HASTA LAS 12:00 PM DEL 31/05/2020	SERIE 04/04 PLAZO 0 DIAS MONEDA PESOS	PRIMA NETA \$ 134,138.36 RECARGO POR FINANCIAMIENTO \$ 9,121.41 GASTOS POR EXPEDICIÓN \$ 0.00 DESCUENTOS	
FORMA DE PAGO TRIMESTRAL PLAN AMPLIA	R.F.C.: CAP-810119-TC7 COMISION DE AGUA POTABLE DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO BLVD MIGUEL DE LA MADRID No. INT. 0 No. EXT. 12575 COL. PENINSULA DE SANTIAGO C.P.: 28867 MANZANILLO, COLIMA NISSAN NP300 ESTACAS 2P L4	SUBTOTAL \$ 143,259.77 IMPUESTO (I.V.A. 16%) \$ 22,921.56	
CIENTO SESENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y UNO PESOS 33/100	TOTAL A PAGAR \$ 166,181.33		

COMISIONES: PRIMA \$10815.08 TASA %8.0 PAGO \$ 729.71 TOTAL COMISION \$11544.79

MANZANILLO, COLIMA A 03 DE JUNIO DE 2019

ASEGURADO

REFERENCIA PARA PAGO EN BANCO

AGENTE

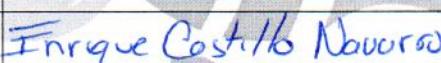
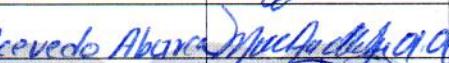
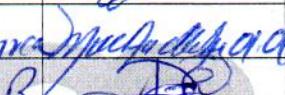


COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

REGISTRO DE LICITANTES E INVITADOS, PARA PARTICIPAR AL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, DE LA LICITACIÓN POR INVITACIÓN RESTRINGIDA IA-806007991-E5-2019: RELATIVO A: "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA O DEPENDENCIA INVITADA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
1	Qualitas	Manuel Castañeda M. 	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			

POR LA CAPDAM

No.	CARGO	NOMBRE	FIRMA
1	Dir. Administrativo.	Enrique Castillo Novaro 	
2	Lífe de Recursos Materiales	Martha Ibeth Acevedo Aburto 	
3	Jef. dpto C Contabilidad	Juan Roberto Delmo R. 	
4	Jefe Depto Ingenieria.	Arturo Dr. León Morris 	
5			
6			
7			

MANZANILLO, COL A 20 DE MAYO DE 2019.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

Acta de junta de aclaraciones del procedimiento de invitación restringida No. IA-806007991-E5-2019 para la: CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019, de conformidad como se establece en la convocatoria y en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

Asuntos tratados:

1.- lugar y fecha

- En la Ciudad de Manzanillo, Colima, siendo las 11:00 horas del día 20 de mayo del año 2019, se reunieron en la Sala de juntas de la Comisión de Agua Potable Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, ubicada en el domicilio BLVD Miguel de la Madrid No. 12575, península de Santiago.

2.- Preside el Acto

- Presidió el acto el ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, en mi carácter de Director de Administración y Presidente del Comité de Compras en representación de la CAPDAM.

3.- Motivo

- Realizar la junta de aclaraciones para la: CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019 del procedimiento de invitación restringida No. IA-806007991-E5-2019.

4.- Aclaraciones de la dependencia a los Licitantes

- Se procede a aclarar los cuestionamientos que se hayan recibido por medio del sistema CompraNet.

R: No se recibieron preguntas a través del portal de COMPRANET.

Preguntas que formulan los licitantes:



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

- **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.**

No formulo preguntas

La dependencia hace las siguientes aclaraciones:

Condiciones de contratación

Cobertura amplia: para todas las unidades descritas en el listado de vehículos activos de la capdam, como a continuación se menciona:

Riesgos cubiertos básicos y límites máximos de responsabilidad y deducibles aplicados:

COBERTURA AMPLIA	LÍMITE DE RESPONSABILIDAD	DEDUCIBLES
DAÑOS MATERIALES	VALOR COMERCIAL	5% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONVENIDO ROTURA DE CRISTALES.- 20% SOBRE EL VALOR DEL CRISTAL.
ROBO TOTAL	VALOR COMERCIAL	10% SOBRE EL VALOR COMERCIAL O EL VALOR CONVENIDO
RESPONSABILIDAD CIVIL (L.U.C.) BIENES Y/PERSONAS.	\$ 1'500,000.00	S/D
GASTOS MÉDICOS OCUPANTES.	\$ 160,000.00 POR EVENTO	S/D
ASESORÍA Y DEFENSA LEGAL	AMPARADO	S/D
ASISTENCIA EN VIAJES, DESDE EL KM. 0	AMPARADO	S/D
MUERTE AL CONDUCTOR		



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

5.-Fecha, hora y lugar de la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas.

Se cita a los interesados, a las **11:00** horas del día **30 de Mayo del 2019**, para llevar a cabo la presentación de las propuestas técnica en la sala de juntas de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, sita en Blvd. Miguel de la Madrid No. 12575, Colonia península de Santiago, Manzanillo, Col.

6.-Final

En virtud de que los licitantes presentes manifiestan no tener ninguna pregunta que formular a la convocante, se hace constar que, al término de la presente, se entrega copia del acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes en las oficinas de la convocante la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las **11:50 horas** del mismo día de su inicio firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

ASISTENTES

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.	
Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	
ING. ARTURO DE LEÓN MONTES. EN REPRESENTACIÓN DEL ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE TERCER VOCAL.	



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE
LA L.C.A. MARTHA ANGELICA
VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE
FINANZAS

Manzana 92

POR LAS EMPRESAS QUE ASISTIERON A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Empresas licitantes	Representante	Firma
SEGUROS ATLAS S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.		NO ASISTIÓ
QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN	

Esta Hoja forma parte de la Junta de Aclaraciones del concurso mediante el procedimiento de Invitación restringida No. IA-806007991-E5-2019, que efectúa el Comité de compras por conducto de la Dirección Administrativa para la contratación de los trabajos referente a la: "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

Manzanillo, Col. a 31 de Mayo de 2019.
Oficio: DADM-029/2019.

**DEPARTAMENTO JURIDICO DE LA CAPDAM
PRESENTE.**

Por medio del presente solicito de su apoyo para la elaboracion del contrato de la licitacion por invitacion restringida adjudicada.

"CONTRATACION DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

Asi mismo le hago de su conocimiento que el dia miercoles 5 de junio del presente año esta citado el proveedor para las firmas correspondientes.

La documentacion que se requiera se encuentra en la Jefatura de Recursos Materiales.

Agradeciendo de antemano la atencion al presente, me despido de Usted.



Ramki
03/06/2019

Manzanillo, Col., a 03 de Junio del 2019.

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA CAPDAM.

De acuerdo a la solicitud de apoyo para la elaboración del contrato “Contratación de Seguro Vehicular CAPDAM 2019”, le hago entrega en calidad de préstamo para consulta de datos, para la elaboración del contrato, de dos expedientes completos de la empresa Quálitas:

PROPIUESTA ECONÓMICA

PROPIUESTA TÉCNICA.

Así mismo, anexo las bases de la licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de adjudicación, el acta de Junta de aclaraciones, la lista del registro de invitados, acta de apertura técnica y económica, la revisión detallada de documentos y dictamen para la adjudicación del contrato y acta de fallo.

RECIBI



Andrés Almaguer Casillas

Página 1 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la **CAPDAM**, que consiste en “**CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019.**”

ACTA DE APERTURA TÉCNICA Y ECONÓMICA

Manzanillo, Col., a 30 de Mayo de 2019.

EN LA CIUDAD DE **MANZANILLO, COL.** SIENDO LAS **11:00 HRS. DEL DIA 30 DE MAYO DE 2019,** SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM SITA EN **BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575 COLONIA PENÍNSULA DE SANTIAGO, EN MANZANILLO, COL.**, PARA CELEBRAR EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE LOS SOBRES QUE LAS CONTIENEN. DE CONFORMIDAD COMO LO ESTABLECE LA LEY, ASÍ COMO LOS REQUISITOS, Y CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y EN CUMPLIMIENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 26 PUNTO 1 FRACCION I, 32 y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA.

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL **ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM**, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA Y VERIFICANDO LOS SOBRES RECIBIDOS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA PRESENTE PARA PARTICIPAR EN EL ACTO MENCIONADO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES QUE CONTENÍAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

SE PROCEDIÓ CON LA APERTURA DE LOS SOBRES DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS OBTENIÉNDOSE LOS SIGUIENTES RESULTADOS.

	E M P R E S A	DOCUMENTACIÓN
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	COMPLETA

OBSERVACIONES

SIN OBSERVACIONES

ACTO SEGUIDO, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS “PROPUESTAS ECONÓMICAS” DE LAS EMPRESAS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS ESTIPULADOS EN LAS BASES DEL CONCURSO, DÁNDOSE LECTURA EN VOZ ALTA AL IMPORTE TOTAL DE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS QUE CUBRIERON DICHOS REQUISITOS Y QUE A CONTINUACIÓN SE SEÑALAN.

Página 2 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "**CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019.**"

PROPUESTAS RECIBIDAS

No.	NOMBRE O DENOMINACION SOCIAL DEL LICITANTE	Importe de propuesta (SIN IVA)	Firma
1	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 592,120.00	<i>Castañeda M</i>

LA PROPUESTA ECONÓMICA (AEI) Y LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE SU PROPUESTA (AT6), FUERON FIRMADOS, POR PARTE DEL PRESIDIUM EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ EN REPRESENTACIÓN DEL ORGANISMO Y POR PARTE DE LOS LICITANTES EL ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

SÉ MANIFESTÓ A LOS PRESENTES QUE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, PROCEDERÁ A EFECTUAR EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS Y FORMULARÁ EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE, EL CUAL SERÁ DADO A CONOCER A LOS ASISTENTES DURANTE EL ACTO DE FALLO QUE SE LLEVARÁ A EFECTO EL **DÍA 31 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO A LAS 11:00 HORAS**, EN LA SALA DE JUNTAS DE LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, SITA EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO, MANZANILLO, COL., ADJUDICÁNDOSE EL CONTRATO CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA QUE RESULTE GANADORA.

COMO CONSTANCIA DEL ACTO CELEBRADO Y PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN EL MISMO FIRMAN EL PRESENTE DOCUMENTO EL MISMO DÍA QUE LLEVA POR FECHA.

PARTICIPANTES:

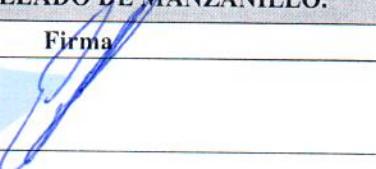
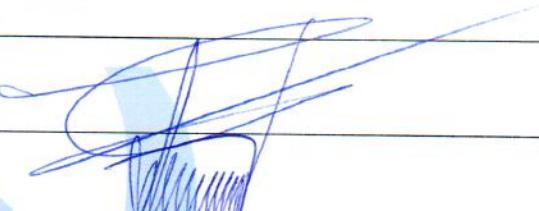
No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO. RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN EMPRESA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<i>Castañeda M</i>
2	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: SEGUROS ATLAS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

Página 3 de 3

LICITACION POR INVITACIÓN RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la **CAPDAM**, que consiste en "**CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019.**"

POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.

Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
L.A.E JOSE ALEJANDRO PIMENTEL OROZCO DIRECTOR COMERCIAL Y SEGUNDO VOCAL	
ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE DIRECTOR DE OPERACION Y TERCER VOCAL.	
LIC. MARTHA IBETHE ACEVEDO ABARCA. SECRETARIA DEL COMITÉ.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	
LIC. YOVANY DE JESUS FIGUEROA JEFE JURIDICO D EN REPRESENTACION DEL LIC. CRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA JEFE DE DEL DEPARTAMENTO JURIDICO	

Alfonso M. Alfonso M.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

ACTA DE FALLO

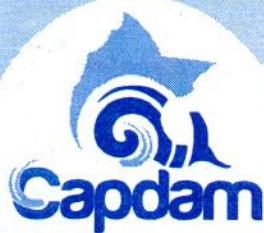
Manzanillo, Col., a 31 de Mayo de 2019

EN LA CIUDAD DE MANZANILLO, COL. A LAS 11:20 HRS. DEL DÍA 31 DE MAYO DE 2019, SE REUNIERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS FIGURAN AL FINAL DE LA PRESENTE ACTA, EN LAS OFICINAS DE LA CAPDAM, UBICADAS EN BLVD. MIGUEL DE LA MADRID No. 12575, COL. PENINSULA DE SANTIAGO EN MANZANILLO, COL., PARA CELEBRAR EL ACTO DE "ADJUDICACIÓN" CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CITADO. = = = = =
=====

EL ACTO FUE PRESIDIDO POR EL ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CAPDAM, EN REPRESENTACIÓN DE LA MISMA, PARA DAR A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN, EL CUAL SE FUNDAMENTÓ EN BASE A LOS ARTÍCULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA, ASÍ MISMO SE COMUNICÓ QUE DESPUÉS DE HABER REALIZADO LA EVALUACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, SE DIO LECTURA AL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO EN EL CUAL SE SEÑALA QUE DE LA PROPUESTA EVALUADA CUMPLE SATISFACTORIAMENTE CON LO SOLICITADO TANTO EN LAS BASES Y LA JUNTA DE ACLARACIONES, POR LO CUAL LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO DICTAMINA QUE ES SOLVENTE LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE, QUEDANDO LA EMPRESA:

No.	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA (SIN IVA)
1.-	QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	\$ 592,120.00

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, DETERMINA ADJUDICAR EL CONTRATO A LA EMPRESA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. CON UN IMPORTE DE \$592,120.00+ IVA (QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N.) MAS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, QUIEN REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

SE MANIFIESTA QUE LA PRESENTE ACTA SURTIRÁ EFECTO DE NOTIFICACIÓN LEGAL DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO A TRAVÉS DE COMPRANET Y CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO N° 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA. LOS CONTRATOS CORRESPONDIENTE DEBERÁN SER FIRMADOS EN FECHA 1 DE JUNIO DE 2019 A LAS 12:00 HRS., EN LA QUE DEBERÁN PRESENTARSE PARA TAL EFECTO CON ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA DEL DOCUMENTO DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD DE QUIEN FIRMARÁ POR PARTE DE LA EMPRESA, DICHO ACTO SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, EN SU DOMICILIO ANTERIORMENTE SEÑALADO.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 11:48 HRS. DEL DÍA DE SU INICIO, SE DA TERMINADO EL ACTO DE FALLO, LEVANTÁNDOSE PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA. A CONTINUACIÓN FIRMA DEL PRESENTE DOCUMENTO LAS PERSONAS QUE PARTICIPARON EN ESTE ACTO, MISMO QUE SE PONDRA A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN EN LA ENTREGA DE LA DIRECCIÓN GENERAL POR UN TERMINO NO MENOR DE 5 DÍAS HÁBILES DENTRO DEL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:00 HRS A LAS 15:00 HRS, SIENDO DE LA EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS CONCURSANTES ACUDIR A ENTERARSE DE SU CONOCIMIENTO Y OBTENER COPIA DE LA MISMA, ESTE PROCEDIMIENTO SUSTUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL.

PARTICIPANTES:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO, RAZÓN SOCIAL O ÁREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMAS (EN EL CUADRO CORRESPONDIENTE AL NUMERO)
1	ING. MANUEL ALBERTO CASTAÑEDA MORAN EMPRESA: QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.	<i>M. Castañeda M.</i>
2	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ
3	NO ASISTIO REPRESENTANTE EMPRESA: SEGUROS ATLAS S.A. DE C.V.	NO ASISTIÓ

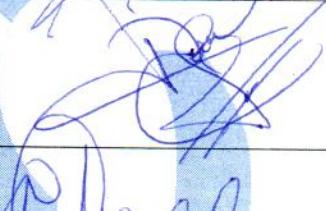
POR LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N°; IA-806007991-E5-2019

Acta que se formula con motivo del acto de **FALLO** de la licitación arriba citada por el procedimiento de Licitacion por invitación restringida, contemplada en el Programa de RECURSOS PROPIOS 2019 de la CAPDAM, que consiste en "CONTRATACIÓN DE SEGURO VEHICULAR CAPDAM 2019."

Nombre	Firma
ING. ENRIQUE CASTILLO NAVARRO DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y PRESIDENTE DEL COMITÉ.	
C.P. RICARDO AGUSTÍN ANGUIANO CARRISALES DIRECTOR DE CONTRALORIA ASESOR.	
ING. ARTURO DE LEÓN MONTES. EN REPRESENTACIÓN DEL ING. LEONARDO CHIPRES ANDRADE TERCER VOCAL.	
LIC. JUAN ROBERTO DELINO ROSALES JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD EN REPRESENTACIÓN DE LA L.C.A. MARTHA ANGELICA VALENZUELA VERDUZCO DIRECTOR DE FINANZAS	
LIC. NETZAHUALPILLI F. VELAZQUEZ PINEDA EN EPRESENTACION DEL L.A.E ALEJANDRO PIMENTEL OROZCO DIRECTOR COMERCIAL	

Capdam

Manzanillo, Col., a 03 de Junio del 2019.

DEPARTAMENTO JURÍDICO DE LA CAPDAM.

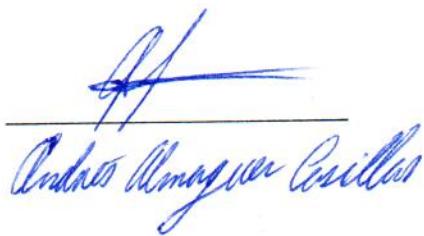
De acuerdo a la solicitud de apoyo para la elaboración del contrato "Contratación de Seguro Vehicular CAPDAM 2019", le hago entrega en calidad de préstamo para consulta de datos, para la elaboración del contrato, de dos expedientes completos de la empresa Quálitas:

PROPUESTA ECONÓMICA

PROPUESTA TÉCNICA.

Así mismo, anexo las bases de la licitación, el acta de junta de aclaraciones, el acta de adjudicación, el acta de Junta de aclaraciones, la lista del registro de invitados, acta de apertura técnica y económica, la revisión detallada de documentos y dictamen para la adjudicación del contrato y acta de fallo.

RECIBI



A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Andrés Almaguer Casillas". The signature is fluid and cursive, with a horizontal line underneath it.



reinventando / los seguros

Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo

Referencia: Invitación para la cotización del seguro del parque vehicular

El que suscribe Luis Arturo Aragon Zepeda En mi carácter de apoderado legal de AXA Seguros Sa de Cv personalidad que acredo con el poder número 86,323 de fecha 28 de Enero 2016. Pasado ante la fe del Notario Público Número 227 de la Ciudad de México, Distrito Federal, el Lic. Carlos Antonio Morales Montes de Oca Manifiesto Bajo protesta de Decir Verdad que:

Agradecemos la invitación para participar en la licitación por invitación restringida 274/2019 para la contratación de seguro vehicular CAPDAM 2019, sin embargo de momento NO contamos con las condiciones óptimas para brindarle el servicio por lo que NO podremos participar, esperamos poder participar en futuras ocasiones

Atentamente

Luis Arturo Aragon Zepeda
Representante Legal
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.
RFC: ASE931116231
Colima, Colima a 29 de Mayo 2019

COLIMA, COL. A 28 DE MAYO 2019

A QUIEN CORRESPONDA

POR MEDIO DE LA PRESENTE LES NOTIFICO QUE SEGUROS ATLAS, S.A. NO PODRA PARTICIPAR EN
LA LICITACION DE AUTOS DE LA COMISION DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE
MANZANILLO.

ATTE

LIC. MARIO REVUELTA CHAVEZ

SEGUROS ATLAS, S,A.

COLIMA

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS A PRECIO FIJO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAGE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO, REPRESENTADA POR EL ING. GABINO URIBE GARCIA EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CAPDAM" Y POR LA OTRA PARTE "QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V." QUIEN ES REPRESENTADO POR EL C. JOSE EDUARDO CAIRE REYES, A QUIEN EN LO SUCESIVO, SE LE DENOMINARA "EL PRESTADOR", MISMO QUE SE FORMALIZA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- ADJUDICACIÓN. - la asignación del presente contrato se realizó mediante LICITACION POR INVITACION RESTRINGIDA N.^o IA-806007991-E5-2019, motivo del Acta de Fallo de fecha 31 treinta y uno de mayo del 2019 dos mil diecinueve, por medio del proceso de adjudicación directa de conformidad por lo dispuesto al artículo 41, de ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público del estado de colima.

DECLARACIONES:

II.- "LA CAPDAM" declara bajo protesta de decir verdad que:

II.1.- CONSTITUCIÓN. - Ser un Organismo Público Descentralizado del Municipio de Manzanillo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con capacidad legal para su administración y operación, con las atribuciones que conforme a la legislación local le corresponden en la prestación de los servicios de agua potable, drenaje y alcantarillado, con base y fundamento en el decreto de creación del organismo (decreto No. 60 sesenta), publicado en el periódico oficial del gobierno constitucional del Estado de Colima, de fecha 9 nueve de agosto de 1980 mil novecientos ochenta, y al artículo 16 de la ley de Aguas para el Estado de Colima, teniendo a su cargo las atribuciones que establece el artículo 20 de la referida ley.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

II.2.- REPRESENTACIÓN.- Está representada legalmente en este acto por el **ING. GABINO URIBE GARCIA** Director General de la CAPDAM, personalidad que acredita con el nombramiento emitido por el Consejo de Administración de la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, en la reunión 84 de carácter ordinaria, celebrada el día 16 dieciséis de octubre del 2018 dos mil dieciocho, iniciando su vigencia a partir de la fecha en mención, con facultades suficientes para el otorgamiento del presente contrato, las cuales no le han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.

II.3.- CAPACIDAD JURÍDICA. - Tiene capacidad jurídica para obligarse en los términos de este contrato.

II.4.- DOMICILIO. - Para los efectos del presente contrato, señala como su domicilio el ubicado en Boulevard Miguel de la Madrid número 12575, Colonia Península de Santiago, en Santiago Municipio de Manzanillo, Colima, para que se le practiquen las notificaciones, aún las de carácter personal, las que surtirán sus efectos legales mientras no señale por escrito otro distinto, para todos los fines y efectos de este contrato.

III. – Declara “EL PRESTADOR”, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

III.1.- Que es una persona moral, que se encuentra legalmente constituida, tal y como consta en el segundo testimonio del instrumento número 36 158 treinta y seis mil, ciento cincuenta y ocho, volumen 728 setecientos veintiocho, en México, distrito federal, del día 1 primero de diciembre de 1993 mil novecientos noventa y tres, bajo la fe del licenciado CARLOS CUEVAS SENTIES, Notario Público número 8 ocho del Distrito Federal.

III.2.- Que el **C. JOSE EDUARDO CAIRE REYES**, acredita su personalidad de Apoderado Legal mediante escritura pública numero 39 209 treinta y nueve mil, doscientos nueve, Libro 818 ochocientos dieciocho, en México, distrito federal, del día 23 veintitrés de agosto de 2016 dos mil dieciséis, bajo la fe del licenciado **FERNANDO DAVILA REBOLLAR**, Notario Público número 235 doscientos treinta y cinco, del Distrito Federal.

III.3.- Que señala como domicilio para los efectos legales de este contrato el ubicado en José María Castorena 426 Col. San José de los Cedros, Cuajimalpa, de la ciudad de México, D.F.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

CAPDAM
HAGAMOS HISTORIA
2018 - 2021

III.4.-SITUACION FISCAL. - Que su registro federal de contribuyentes es **QCS-931209-G49**, que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos.

III.5.- Aptitud Jurídica. Tiene capacidad jurídica para contratar y cuenta con las condiciones técnicas y económicas, con la organización y experiencia, y con los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para proporcionar los servicios que son materia del presente contrato.

III.6.- Que, bajo protesta de decir verdad, no se encuentra en ninguno de los supuestos previstos en el artículo 38 de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.

Así mismo, el **PRESTADOR** declara, bajo protesta de decir verdad que no se encuentra inhabilitado por resolución de la secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La falsedad en la manifestación a que se refiere la presente declaración, será sancionada en los términos de la Secretaría de la Función Pública, así como su Reglamento, independiente de las sanciones Administrativas y legales a las que se haga acreedor.

2.- En razón de las anteriores declaraciones, “**LA CAPDAM**” Y “**EL PRESTADOR**”, se obligan al tenor de las siguientes:

C L Á U S U L A S:

PRIMERA: Objeto del contrato. La “**CAPDAM**” encomienda al “**PRESTADOR**” los “**SERVICIOS DE SEGUROS VEHICULARES PARA UNIDADES DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO**”, en adelante se denominará como los “**SERVICIOS**”.

SEGUNDA: Descripción y forma de los servicios. Los “**SERVICIOS**” son los que se describen en la invitación y adjudicación que la “**CAPDAM**” realizará al “**PRESTADOR**” para que éste participe en el proceso referido en el antecedente 1. del presente contrato, los cuales igualmente se describen ampliamente en la **propuesta técnica y económica** presentada por el “**PRESTADOR**” a la “**CAPDAM**”, dentro de dicho proceso, para todos los efectos legales conducentes, en conjunto con el presente instrumento, determinan las obligaciones y derechos a cargo de cada una de las partes.



COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

TERCERA: Monto Del Contrato. Ambas partes convienen que el monto total correspondiente a los "SERVICIOS" a que se refiere la cláusula PRIMERA ascenderá a la cantidad de \$ 686,860.00 (SEICIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL, OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, menos las retenciones que procedan; Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del presente contrato.

CUARTA: Lugar y Forma de Pago. Para liquidar el monto total del contrato que habla la cláusula TERCERA, la "CAPDAM" realizará 4 cuatro pagos trimestrales, cada pago trimestral, por la cantidad de: \$ 171,715.00 (CIENTO SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.) SIN IVA, los días 30 de manera trimestral, en el domicilio de la "CAPDAM" o mediante depósito bancario en la cuenta que el PRESTADOR proporcione oportunamente a la "CAPDAM".

QUINTA: Plazo de Ejecución. El presente contrato comenzará a surtir sus efectos desde el 1 primero de junio de 2019 dos mil diecinueve, en la forma y términos que se especifican en la propuesta técnica y económica presentada por el "PRESTADOR" a la "CAPDAM" y vencerá el día 1 primero de junio del 2020.

SEXTA: Pena Convencional.- El "PRESTADOR" de los servicios contratados dentro del plazo establecido en la cláusula QUINTA del presente contrato se sujetan a lo establecido en los términos del artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el PRESTADOR pagará a la "CAPDAM", una pena convencional consistente en una cantidad igual al 5 al millar del valor total del contrato, multiplicado por el número de días transcurridos desde la fecha del incumplimiento y hasta la entrega de los servicios; quedando obligado el PRESTADOR al pago de los daños y perjuicios que se le irrogaren a la "CAPDAM".

SEPTIMA: Terminación Anticipada. En el caso de que este contrato se dé por terminado anticipadamente por causas imputables a la "CAPDAM", ésta pagará el importe de los servicios recibidos hasta la fecha de la terminación, en los términos de la legislación de la materia. Si la terminación anticipada no fuera por causas imputables a la "CAPDAM" ni al "PRESTADOR", tal como el caso fortuito o de fuerza mayor, la "CAPDAM" pagará solamente el importe de los servicios prestados hasta la fecha de terminación. Si la terminación fuera imputable al "PRESTADOR" se observará lo estipulado en este contrato.

OCTAVA: Rescisión del Contrato. Las partes convienen en que la "CAPDAM" podrá rescindir y realizar el procedimiento de rescisión del presente contrato por cualquiera de las causas y con el procedimiento que estipula el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, En caso de incumplimiento o violación por parte del "PRESTADOR" de cualquiera de los supuestos en el artículo citado, la "CAPDAM" podrá optar entre exigir el cumplimiento del contrato o bien decidir la rescisión del mismo.

NOVENA. - Jurisdicción. En cualquier caso, en que se requiera la intervención de la autoridad judicial, las partes se someten a los Tribunales Federales que ejerzan jurisdicción en la Ciudad de Manzanillo, Colima, con expresa renuncia del fuero que pudiera corresponderles con motivo en su domicilio presente o futuro.

Enterados de su contenido, alcance y fuerza legales, y conformes de que, en la celebración del presente contrato, no existe dolo, mala fe, inducción al error, ni cualquier otra circunstancia que pudiera derivar en vicios del consentimiento o ilegalidad del mismo, se firma el presente contrato en dos tantos en la Ciudad y Puerto de Manzanillo, Colima, el día 01 de junio de 2019.

“LA CAPDAM”

“QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.”

ING. GABINO URIBE GARCIA
DIRECTOR DE LA CAPDAM

C. JOSE EDUARDO CAIRE REYES
REPRESENTANTE LEGAL

LIC. YOVANY DE JESUS FIGUEROA
TESTIGO

LIC. CHRISTIAN ALAN VELAZQUEZ ESPINDOLA
TESTIGO